



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 011-2019-A-MDC-PC/RA

Coyllurqui, 04 de Enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

VISTO:

El informe Nro. 001A-2019-MDC-SGIDUR/WVM, de fecha 03 de enero del 2019, informe Nro. 001-2019-MDC/OPP-OVQ, de fecha 03 de enero del 2019, el Informe Nro. 02-JSLO/PMC-2019, emitido por el Ing. Percy Mayhuiri Cahuana, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por los artículos 194° y siguientes de la Constitución Política del Estado, reformada por la Ley Nro. 27680, en concordancia con la norma de los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico precitado;

Que, el inciso 1) del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría Nro. 195-88-CG - Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que: "Las entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad deben contar con la asignación presupuestaria correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios";

Que, el inciso 3), del Artículo 1° de la Resolución antes mencionada en el considerado precedente, señala que "Es requisito indispensable para la ejecución de obras, contar con el expediente técnico, aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuestos base con sus análisis de costos y cronograma de adquisiciones de materiales y de ejecución de obras";

Que, de conformidad con el inciso a) del Artículo 59° de la Ley Nro. 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que: "La ejecución presupuestaria directa: se produce cuando la entidad con su personal e infraestructura es el ejecutor presupuestal y financiero de las actividades y proyectos, así como de sus respectivos componentes";

Que, a través del informe Nro. 001A - 2019-MDC-SGIDUR/WVM, de fecha 03 de enero del 2019, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural; remite los expedientes de actividad de mantenimiento para aprobación del Concejo Municipal, conforme se detalla:

Expediente Técnico:

"Mantenimiento del garaje municipal del Distrito de Coyllurqui - Provincia de Cotabamba - Región Apurímac"

Costo total del Proyecto	S/. 309,908.82
Costo Directo	S/. 277,156.04
Gastos Generales	S/. 21,888.36
Supervisión del Proyecto	S/. 7,080.00
Liquidación	S/. 1,611.46
Expediente Técnico	S/. 2,172.96
Plazo de Ejecución	2 meses
Fuente de Financiamiento	Canon Sobre Canon y Regalías

Expediente Técnico:

"Mantenimiento de Almacén Central del Distrito de Coyllurqui, Provincia de Cotabamba - Apurímac"

Costo total del Proyecto	S/. 101,645.06
--------------------------	----------------

Fuerza que Construye un Futuro Mejor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



Costo Directo	S/. 67,687.28
Gastos Generales	S/. 20,093.36
Supervisión del Proyecto	S/. 10,080.00
Liquidación	S/. 1,611.46
Expediente Técnico	S/. 2,172.96
Plazo de Ejecución	3 meses
Fuente de Financiamiento	Canon Sobre Canon y Regalías

Expediente Técnico: "Mantenimiento de los caminos vecinales tramos: Nahuinlla - Coyllurqui, Urbanización Nuevo Amanecer, Comisaria - Yura Yurac, del Distrito de Coyllurqui, Provincia de Cotabambas - Apurímac"	
Costo total del Proyecto	S/. 254,374.30
Costo Directo	S/. 185,635.52
Gastos Generales	S/. 46,315.36
Supervisión del Proyecto	S/. 17,935.00
Liquidación	S/. 1,571.46
Expediente Técnico	S/. 2,916.96
Plazo de Ejecución	60 días
Fuente de Financiamiento	Canon Sobre Canon y Regalías

Que, mediante informe Nro. 001-2019-MDC/OPP-OVQ, de fecha 03 de enero del 2019 emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, en donde indica la atención inmediata de las actividades de mantenimiento de Infraestructura y Vías por situaciones de emergencia y efectos climáticos, para lo cual se cuenta con disponibilidad financiera que se asignara con saldos de balance conforme se tenga a POI presentados.

Que, mediante el Informe Nro. 02-JSLO/PMC-2019, el Jefe de la Oficina de Supervisión y liquidación de Obras, luego de una evaluación, aprueba los expedientes de las actividades, conforme se detalla:

Expediente Técnico: "Mantenimiento de los caminos vecinales tramos: Nahuinlla - Coyllurqui, Urbanización Nuevo Amanecer, Comisaria - Yura Yurac, del Distrito de Coyllurqui, Provincia de Cotabambas - Apurímac"	
Costo total del Proyecto	S/. 254,374.30
Plazo de Ejecución	60 días calendario
Expediente Técnico: "Mantenimiento de Almacén Central del Distrito de Coyllurqui, Provincia de Cotabambas - Apurímac"	
Costo total del Proyecto	S/. 101,645.06
Plazo de Ejecución	90 días calendario
Expediente Técnico: "Mantenimiento del garaje municipal del Distrito de Coyllurqui - Provincia de Cotabambas - Región Apurímac"	
Costo total del Proyecto	S/. 309,908.82
Plazo de Ejecución	60 días calendarios

Que, estando a lo expuesto y al amparo del artículo 43° e inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

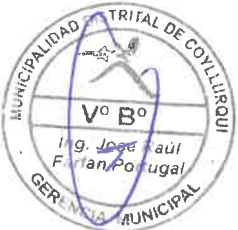
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS de Mantenimiento denominados: **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LOS SECTORES DE TRAMO: NAHUINLLA A COYLLURQUI, TRAMO URBANIZACION NUEVO AMANECER, TRAMO COMISARIA A YURA YURAC, DEL DISTRITO DE COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURIMAC"**, con un presupuesto de S/. 254,374.30 (doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro con 30/100 soles) y plazo de ejecución de 60 días calendarios, **"MANTENIMIENTO DEL ALMACEN CENTRAL DEL DISTRITO DE COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURIMAC"** con un presupuesto de S/. 101,645.06 (ciento un mil seiscientos cuarenta y cinco con 06/100 soles) y plazo de ejecución de 90 días calendarios, **"MANTENIMIENTO DEL GARAJE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COYLLURQUI - PROVINCIA DE COTABAMBAS - REGIÓN APURÍMAC"** con un presupuesto de S/. 309,908.82 (trescientos nueve mil novecientos ocho con 82/100 soles) y plazo de ejecución de 60 días calendario, los mismos que se ejecutaran por la por la modalidad de administración presupuestaria directa, conforme se detalla:

Fuerza que Construye un Futuro Mejor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



Expediente Técnico:	
"Mantenimiento de los caminos vecinales tramos: Nahuinlla - Coyllurqui, Urbanización Nuevo Amanecer, Comisaria - Yura Yurac, del Distrito de Coyllurqui, Provincia de Cotabambas - Apurímac"	
Costo total del Proyecto	S/. 254,374.30
Costo Directo	S/. 185,635.52
Gastos Generales	S/. 46,315.36
Supervisión del Proyecto	S/. 17,935.00
Liquidación	S/. 1,571.46
Expediente Técnico	S/. 2,916.96
Plazo de Ejecución	60 días
Fuente de Financiamiento	Canon Sobre Canon y Regalías

Expediente Técnico:	
"Mantenimiento de Almacén Central del Distrito de Coyllurqui, Provincia de Cotabambas - Apurímac"	
Costo total del Proyecto	S/. 101,645.06
Costo Directo	S/. 67,687.28
Gastos Generales	S/. 20,093.36
Supervisión del Proyecto	S/. 10,080.00
Liquidación	S/. 1,611.46
Expediente Técnico	S/. 2,172.96
Plazo de Ejecución	3 meses
Fuente de Financiamiento	Canon Sobre Canon y Regalías

Expediente Técnico:	
"Mantenimiento del garaje municipal del Distrito de Coyllurqui - Provincia de Cotabambas - Región Apurímac"	
Costo total del Proyecto	S/. 309,908.82
Costo Directo	S/. 277,156.04
Gastos Generales	S/. 21,888.36
Supervisión del Proyecto	S/. 7,080.00
Liquidación	S/. 1,611.46
Expediente Técnico	S/. 2,172.96
Plazo de Ejecución	2 meses
Fuente de Financiamiento	Canon Sobre Canon y Regalías

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, como responsable de las Actividades denominadas: **MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LOS SECTORES DE TRAMO: NAHUINLLA A COYLLURQUI, TRAMO URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER, TRAMO COMISARIA A YURA YURAC, DEL DISTRITO DE COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURIMAC**, "MANTENIMIENTO DEL ALMACEN CENTRAL DEL DISTRITO DE COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURIMAC" y "MANTENIMIENTO DEL GARAJE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COYLLURQUI - PROVINCIA DE COTABAMBAS - REGIÓN APURÍMAC", al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui al Ing. Winston Vargas Maldonado, quién deberá emitir informe detallado y documentado de los gastos realizados de la ejecución de las actividades antes mencionadas.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Gerencia de Municipal, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la Presente Resolución en el Portal Web de la Institución www.municoyllurqui.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y a la Oficina de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencia de Proyectos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
Prof. Alfredo Cereceda Oros
ALCALDE

Cd/
Archivo.
Gerencia Municipal
Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.
Ofi. de Supervisión y Liquidación de Obras.
Ofi. de Planeamiento y Presupuesto.

Fuerza que Construye un Futuro Mejor